



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN – EXP. N.º 29628-2022

En la ciudad de Ushuaia, a los 16 días del mes de Julio del año 2022, siendo las 13:00 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución M.S. N.º 1054/2022, integrada por los agentes: Urquiza, Natalia, Legajo N.º 30888500/00; Bernedo, Roberto Emilio, Legajo N.º 27914700/00; Zenteno, Marcelo Dario Legajo N.º 32135979/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N.º 02/2022 RAF 106, referente a ADQUISICION DE CAMAS ELECTRICAS DESTINADAS A LOS SERVICIOS DE INTERNACION Y MATERNIDAD DEL HRU, tramitado por Expediente N.º E-29628/2022.

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 06/07/2022 y acta de apertura complementaria de misma fecha, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA, CUIT N.º 30-71543714-3, BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.º 20-23462969-8

Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que la oferta presentada por INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA, CUIT N.º 30-71543714-3, Alternativa 0 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que la oferta presentada por INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA, CUIT N.º 30-71543714-3, Alternativa 1 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que la oferta presentada por INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA, CUIT N.º 30-71543714-3, Alternativa 2 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

3 Que la oferta presentada por BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.º 20-23462969-8, Alternativa 0 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

4 Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.º 20-23462969-8, Alternativa 0, en el renglón N.º 1.

5 Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En orden de mérito del Renglón N.º 1 :

N.º1 a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.º 20-23462969-8, Alt. 0

N.º2 a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA, CUIT N.º 30-71543714-3, Alt. 1

N.º3 a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA, CUIT N.º 30-71543714-3, Alt. 0

N.º4 a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA, CUIT N.º 30-71543714-3, Alt. 2

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, CUIT N.º 20-23462969-8 en los renglón N.º 1, de la LICITACIÓN PÚBLICA N.º 02/2022, por la suma total de \$ 19.636.500,00 (SON PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100) en el renglón N.º1, quien cumple con lo establecido en el pliego y resulta económicamente más conveniente para el estado provincial.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----.

